



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN A LA BITÁCORA DE SEGUIMIENTO 2014 DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año dos mil catorce, documento que se identifica con el rubro CG/AC-0148/13.

En el mismo tenor, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las correspondientes Bitácoras de Seguimiento del Instituto relativas a las actividades que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios, así como analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras de Seguimiento.

II. En el reinicio de fecha trece de diciembre de dos mil trece, de la sesión ordinaria del día once del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Seguimiento de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo para el año dos mil catorce, así como el sistema de evaluación del desempeño del mismo año.

III. A través de comunicado IEE/DCEEC-382/14, de fecha diez de octubre de dos mil catorce, la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Martha Patricia Velázquez Aguilar solicitó al Subdirección de Planeación y Evaluación lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a la Meta 3.2 "Implementar actividades exhortando a inscribirse en el Registro Federal de Electores" y su correspondiente actividad 3.2.2 "Con base en la propuesta de la coordinación de comunicación social, elaborar el material de difusión", del programa de trabajo 2014 de esta Unidad Administrativa y tomando en cuenta que no se tiene una campaña institucional relativa a que los ciudadanos se inscriban en el Registro Federal de Electores; ya que no es una atribución de este Instituto, por medio del presente y en base a los antecedentes antes descritos solicito su valioso apoyo y colaboración a fin de someter a consideración de la Junta Ejecutiva la cancelación definitiva de la actividad en comento, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Meta/Actividad
3.2	Implementar actividades exhortando a inscribirse en el Registro Federal de Electores.
3.2.2	Con base en la propuesta de la coordinación de comunicación social, elaborar el material de difusión.



IV. Mediante el documento IEE/SPE-0268/14, de fecha trece de octubre de dos mil catorce el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-099/13 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño, y en alcance al Memorandum IEE/DCEEC-0382/14 de fecha 10 de octubre del presente año remitido a ésta Unidad por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección antes mencionada, según el documento anexo y en relación a las sub actividad 3.2.2.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código Comicial dispone que la Junta Ejecutiva tiene la atribución, entre otras, de coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que conforman esta Institución, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

En el mismo sentido, tal y como se refirió en el antecedente I de este acuerdo, el Consejo General delegó a la Junta Ejecutiva la atribución de analizar y, en su caso aprobar las modificaciones tanto a los Programas Presupuestarios, así como a las Bitácoras de las actividades, a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas; con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo de las mismas.

3. Que en términos del sistema de evaluación del desempeño dos mil catorce, la Subdirección de Planeación y Evaluación es la instancia responsable de coordinar el avance de cada una de las metas de los Programas Presupuestarios y Bitácoras de Seguimiento de las diversas áreas del Instituto.

En este orden de ideas la Subdirección de Planeación y Evaluación revisó con la Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la propuesta de modificación que a continuación se detalla:

- **Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Cancelación definitiva de la sub actividad 3.2.2 cuyo rubro es:

"Con base en la propuesta de la coordinación de comunicación social, elaborar el material de difusión".

Esto en virtud de no tener una campaña institucional relativa a que los ciudadanos se inscriban en el Registro Federal de Electores.



Elaborando el documento que plasma el cambio solicitado, mismo que fue expuesto en mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento.

Tomando en cuenta lo anterior, este Órgano Colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo considera que toda vez que el área especializada en materia de planeación revisó la propuesta de modificación de la Bitácora de Seguimiento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y elaboró el documento soporte de dichos cambios, y toda vez que las mismas se ajustan al marco legal aplicable se aprueba la adecuación detallada en el anexo único que corre agregado a de este documento, ya que la misma permitirá al área responsable de su ejecución contar con el documento idóneo para el debido control y seguimiento de sus actividades programáticas.

En el mismo tenor este órgano colegiado instruye a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los ajustes necesarios a la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba modificación a la bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de lo establecido en el considerando 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Este Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar la acción que le fue encomendada en términos del numeral 3 de la parte considerativa de este Instrumento.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha catorce de octubre de dos mil catorce de la sesión ordinaria iniciada el día diez del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA

ID	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Start	Finish	Duration															
						Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec			
42	3.1.4	Elaborar la propuesta de difusión a utilizar así como el material de apoyo.	Mon 08/09/14	Fri 12/09/14	5 days															
43	3.1.5	Impartir pláticas relacionadas con la cultura político democrática y la educación cívica, a fin de sensibilizar y contribuir a la formación de ciudadanos participativos.	Wed 17/09/14	Tue 30/09/14	14 days															
44	3.1.6	Recabar la lista de asistencia y formatos para datos estadísticos de los participantes.	Wed 17/09/14	Tue 30/09/14	14 days															
45	3.2	Implementar actividades exhortando a inscribirse en el Registro Federal de Electores.	Wed 01/10/14	Sun 30/11/14	61 days															
46	3.2.1	Solicitar a la coordinación de comunicación social la propuesta de campaña de comunicación social para exhortar a los ciudadanos a inscribirse en el Registro Federal de Electores.	Wed 01/10/14	Fri 03/10/14	3 days															
47	3.2.2	Con base en la propuesta de la coordinación de comunicación social, elaborar el material de difusión.	Cancelación definitiva ya que no se tiene una campaña institucional relativa a que los ciudadanos se inscriban en el Registro Federal de Electores	Cancelación definitiva ya que no se tiene una campaña institucional relativa a que los ciudadanos se inscriban en el Registro Federal de Electores	5 days															
48	3.2.3	Concertar cita con titulares de las instituciones educativas a fin de programar e implementar actividades de difusión para exhortar a los ciudadanos que cumplan con sus obligaciones político electorales.	Mon 13/10/14	Fri 17/10/14	5 days															
49	3.2.4	Impartir pláticas a estudiantes de nivel medio superior sobre valores de la democracia, derechos y obligaciones político electorales, fines del Instituto y diferencias entre éste y el IFE.	Mon 20/10/14	Fri 31/10/14	12 days															
50	3.2.5	Recabar la lista de asistencia y formatos para datos estadísticos de los participantes.	Mon 20/10/14	Fri 31/10/14	12 days															
51	3.2.6	Recabar del Registro Federal de Electores del IFE el padrón electoral y generar información estadística.	Mon 03/11/14	Sun 30/11/14	28 days															
52	3.3	Implementar campañas a fin de promover la participación ciudadana.	Thu 02/01/14	Fri 31/10/14	303 days															